

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana número 49. Vivienda, señalada con la letra C, situada en la primera planta alta, de la escalera 1. Ocupa una superficie construida de 50 metros 64 decímetros cuadrados, incluidas terrazas. Inscrita al tomo 4.876, libro 719 de Lluçmajor, folio 151, finca 34.171.

Valoración: 5.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 43. Aparcamiento número 47 del plano, situado en la planta sótano, que mide 13 metros 34 decímetros cuadrados, y linda, según se entra en él: Por frente e izquierda, con zona común de acceso, y por la derecha y fondo, con muro de la finca. Se le asigna una cuota del 0,34 por 100. Inscrito al tomo 4.876, libro 719 de Lluçmajor, folio 133, finca 34.165.

Valoración: 750.000 pesetas.

3. Urbana número 93. Cuarto trastero, situado en el terrado existente sobre las viviendas de la escalera 1, señalado con el número 2 del plano. Mide 5 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 720 de Lluçmajor, folio 58, finca 34.215.

Valoración: 50.000 pesetas.

4. Urbana número 1. Aparcamiento, sito en la planta sótano, que mide 14 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 4.876, libro 719 de Lluçmajor, folio 7, finca 34.123.

Valoración: 750.000 pesetas.

5. Urbana número 3. Aparcamiento número 3 del plano, sito en la planta sótano, que mide 10 metros 26 decímetros cuadrados. Tiene su entrada y salida por dos rampas adosadas a la derecha e izquierda del edificio, desde la calle Garriga. Inscrito al tomo 4.876, libro 719 de Lluçmajor, folio 13, finca 34.125.

Valoración: 750.000 pesetas.

6. Urbana número 28. Aparcamiento número 32 del plano, sito en la planta sótano, que mide 14 metros 55 decímetros cuadrados, entrada y salida desde la calle Garriga. Inscrito al tomo 4.876, libro 719 de Lluçmajor, folio 88, finca 34.150.

Valoración: 750.000 pesetas.

7. Urbana número 50. Vivienda, señalada con la letra D, emplazada en la planta alta primera, de la escalera 1. Tiene una superficie construida de 71 metros 60 decímetros cuadrados, incluidas terrazas. Tiene su entrada por una zona común de acceso desde la calle Garriga. Inscrita al tomo 4.876, libro 719 de Lluçmajor, folio 154, finca 34.172.

Valoración: 7.000.000 de pesetas.

8. Urbana número 48. Vivienda, señalada con la letra B, situada en la primera planta alta, de la escalera 1, que mide 65 metros 33 decímetros cua-

drados construidos, incluidas terrazas. Tiene su entrada por una zona común de acceso desde la calle Garriga. Inscrita al tomo 4.876, libro 719 de Lluçmajor, folio 148, finca 34.170.

Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de marzo de 2000.—El Juez, Juan Carlos Mompó Castañeda.—El Secretario.—18.047.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 18/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Manuel Montero González y doña Ana Dolores García Manresa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0478 000 18 18/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 7 de orden.—Vivienda, 2.ª puerta del piso 3.º, que tiene su ingreso por la escalera cuyo zaguán está señalado con el número 109 de

la calle Regalo, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de unos 60 metros cuadrados, y mirando desde la antes expresada calle Regalo, linda: Por la parte anterior o frente, con dicha vía pública; por la derecha, con escalera, rellano, patio y vivienda 1.ª puerta; por la izquierda, con finca propiedad de doña Magdalena Juan Moll, y por la parte posterior, con terraza del piso 1.º

Inscripción: Inscrita al tomo 5.055, del archivo, del libro 1.919, de Palma IV, finca número 26.357-N, inscripción quinta, Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 1.

Tipo de subasta: 17.570.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.742.

PARLA

Edicto

Doña María Serantes Gómez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 497/96, se tramita procedimiento de quiebra a instancia de «Fabricados Gaf, Sociedad Anónima», contra «Fabricados Gaf, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-53-497/1996, clave oficina 5013, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

545 metros cuadrados de parcela, ocupando la superficie edificada 170 metros cuadrados de la totalidad de la parcela. Situada a la derecha de la nave

industrial número 22 de la calle Ponferrada, del polígono industrial de Pinto, de los cuales se encuentran construidos 170 metros cuadrados en fachada a la calle Flores del Sil, sin número, del citado polígono industrial. Valor del mercado de la citada nave y terreno: 13.000.000 de pesetas.

Parla, 7 de marzo de 2000.—La Magistrada Juez.—El Secretario.—18.028.

PARLA

Edicto

Doña Olga Martón Fresnedo, Juez de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 307/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Abdelkader Mejdoubi y doña Saida Helaline, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2368, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 35. Vivienda segunda letra C en planta segunda, portal número 3 del inmueble en travesía de Zurbarán, demarcada con el número 8, hoy 3 en Parla. Linda: Al frente, con el rellano

de su planta y con la vivienda segunda letra D del portal número 3 de la travesía de Zurbarán; por la derecha, entrando, con la travesía de Zurbarán; por la izquierda, con la vivienda segunda letra B de este mismo portal indicado, y por el fondo, con la calle Pio XII. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, tomo 492, libro 18, folio 55, finca 1.155. Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Parla a 22 de marzo de 2000.—La Juez, Olga Martón Fresnedo.—El Secretario.—17.752.

PARLA

Edicto

Doña Olga Martón Fresnedo, Juez de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 195/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio de la Fuente Molina y doña María del Pilar Muñoz Torrente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2368, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Calle la Sal, número 48-4. Linda: Frente o norte, con vivienda número 1 de la misma planta; este, con patio de luces común, caja de la escalera y galería-tendedero de la vivienda número 3 de la misma planta; sur, con medianería del bloque E que da a una fachada a la calle del Doctor Fleming, y también linda con patio de luces común, y al oeste, con calle Doctor Fleming. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla, tomo 484, libro 12, folio 222, finca número 5.257.

Tipo de subasta: 12.975.000 pesetas.

Parla, 22 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—18.034.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña Marta Árias Rodríguez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 180/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Ismael Serrano Momo y don Vicente Serrano Momo, representados por la Procuradora señora Guerrero García, contra doña María Luisa Serrano Momo, representada por el Procurador señor Monzón Lara, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de junio de de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4305 0000 15 0180 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de julio del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Casa en la población de Quintanar de la Orden, sita en calle José Antonio, número 41. Ocupa una extensión superficial de 305 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 706, libro 135, folio 174, finca